

COMUNICACION SOCIAL EN SALUD

La XVII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que uno de los elementos que puede contribuir a mejorar la atención de la salud de la población y prevención de las enfermedades es el de permitir un mayor acceso a la información oportuna y adecuada sobre los aspectos de salud.

Que para tal objetivo resulta de suma importancia la utilización de los avances tecnológicos existentes para una adecuada comunicación social en salud

RESUELVE

1. Recomendar a los países miembros elaboren sus propuestas de políticas nacionales de comunicación social en salud.
2. Aceptar el ofrecimiento de la República del Ecuador de organizar una Reunión Andina en el marco de la Cooperación Andina en Salud, en la ciudad de Quito en el mes de junio de 1994, para discutir y analizar sus propuestas de Políticas Nacionales de Comunicación en Salud, con el objetivo de establecer los aspectos de consenso que deben requerir dichas políticas para el Área Andina.
3. Recomendar a la Secretaría Ejecutiva que solicite la cooperación de la UNESCO, OPS / OMS, UNICEF y otros Organismos Internacionales que realizan técnicas de comunicación y educación en el diseño y desarrollo de las políticas nacionales de comunicación social en salud de los países de la Subregión.